

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

6132 Listado definitivo de admitidos y excluidos, para la provisión de tres plazas de Limpiador/as, acceso libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario, según bases específicas publicadas en el BORM de 26 de febrero de 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Finalizado el plazo para formular alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, por aquellos aspirantes en el listado provisional de admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de limpiador/as, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

No habiéndose formulado alegaciones, por los aspirantes excluidos provisionalmente (BORM n.º 88 de 16 de abril de 2019), durante el plazo habilitado al efecto, vengo en

Disponer:

Primero.– Elevar a definitivo el listado de admitidos y excluidos provisionales, publicado en el BORM n.º 88 de 16 de abril de 2019.

Segundo.– Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos y a los miembros del Tribunal, para la realización del primer ejercicio de la Fase Oposición, para el próximo día 25 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en el I.E.S. Dr. Pedro Guillén, sito en Avda. Polideportivo, s/n, 30600 Archena (Murcia). Los opositores deberán comparecer provistos del DNI o documento acreditativo de su identidad.

Tercero.– Para general conocimiento, publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web oficial www.archena.es.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López, en Archena a 2 de octubre de 2019.—Ante mí. el Secretario, José García Aparicio.